



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes 19 de noviembre de 2002

Número 203

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	ADMINISTRACIÓN LOCAL
Subdelegación del Gobierno 1 a 3	Ayuntamiento de Ávila 6 a 10
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 4	Diversos Ayuntamientos 10 a 15
Ministerio de Hacienda 5 y 6	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 6	Juzgados de 1ª instancia 16
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA .. 6 y 7	PARTICULAR 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.748

Subdelegación del Gobierno en Ávila EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **MANUEL NIÑO LOPEZ LÓPEZ**, natural de PERU, cuyo último domicilio conocido fue en PLAZA FEDERICO FERNÁNDEZ, 6 PL: 1 ARENAS DE SAN PEDRO (AVILA), de la resolución de ARCHIVO PERMISO DE RESIDENCIA Y DE TRABAJO (C/A) TIPO B INICIAL (Nº Exp. 050020020001290), por no reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, significándole que contra la presente resolución que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional cuarta del Real Decreto 155/96, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el

Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-99), y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE 14-07-98).

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 4.749

Subdelegación del Gobierno en Ávila EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **CLAUDIA ELENA GONZÁ-LEZ**, natural de ARGENTINA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE CALLE CARDENAL CISNEROS, 65 PL: 3º PT: D ÁVILA (ÁVILA), de la resolución de concesión de **PERMI-**

SO DE RESIDENCIA TEMPORAL VINCULADA AL PERMISO DE TRABAJO (C/A) TIPO B RENOVADO (Nº Exp. 050020020001338), por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 864//2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, se podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el **Excmo. Sr. Ministro del Interior**, en el plazo de **UN MES** contado a partir del día de la notificación de esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 114 y en el 48. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-XI-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*

– ooo –

Número 4.695

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Rodolfo Piedra Palacios, cuyo último domicilio conocido fue en Av. Cantabria, 25, 3º C de Madrid de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. num. 523/2, por importe de 300,54 euros, por infracción grave, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y del párrafo de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el Banco de Santander nº de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020005235.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 4.744

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse **RECURSO DE ALZADA** dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se

trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 EUROS recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 08-11-2002

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050401941922	J PARDO	05120898	ALBACETE	06-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043055611	J MENESES	04168119	ARENAS DE SAN PEDRO	10-06-2002	90,00		RD 13/92	154.
050043073558	J GONZALEZ	06522469	AVILA	05-09-2002	90,00		RD 13/92	167.
050043109954	J GARCIA	06553537	AVILA	23-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043052476	A GARCIA	70809894	AVILA	28-06-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050043053160	A DE LA PARRA	70811410	AVILA	31-08-2002	60,00		RD 13/92	009.1
050043112473	M DE LA CRUZ	70796172	SOTILLO DE LA ADRA	06-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043037761	S TACHFINI	X13402030	EL TIEMBLO	23-06-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050043039010	M LEONOR	51694756	LAS NAVAS MARQUES	21-08-2002	90,00		RD 13/92	094.2
050043122879	F BLANCO	00697035	MIJARES	28-07-2002	60,10		L. 30/1995	
059401916431	M VELAYOS	06539415	NAVARREDONDA GREDOS	22-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401954175	A RODRIGUEZ	35073105	ALELLA	16-08-2002	200,00		RD 13/92	048.
050042981674	D SANCHEZ	36534729	BARCELONA	11-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043119157	L SANCHEZ	38062959	CORNELLA DE LLOB	23-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043083941	J RODRIGUEZ	38407748	MARTORELL	01-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401958016	M BRAVO	33965063	MOLINS DE REI	14-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401942446	J DIAZ	36940945	S BOI DE LLOB	13-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050042998388	A PILLADO	34704762	S JUST DESVERN	25-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043117860	M GIL	45420339	QUINTANARRAYA	21-08-2002	60,00		RD 13/92	151.2
050043150255	B RODRIGUEZ	32794830	A CORUÑA	31-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401953754	M PORTELA	32346806	OLEIROS	08-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043171696	J SILVA	76122164	JARAZ DE LA VERA	03-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401940127	J GIOLINO	18955427	CASTELLON PLANA	20-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043110002	J LOPEZ	07748490	LAS PALMAS G C	26-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401940530	N GONZALEZ	02527407	POZUELO DE ALARCON	23-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043151934	V MUSA	X24928596	MALAGA	10-08-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050401957784	F MATA	71116913	LA ALBERCA	12-08-2002	200,00		RD 13/92	048.
050401956690	M CUETO FELGUEROSO	10823890	GIJON	02-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401956172	E SUAREZ	76940269	CARCEDO	25-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401942471	D FUERTES	12736278	CERVERA	13-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401936227	L GOMEZ	12720930	PALENCIA	15-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401948345	S SANMAMED	35231850	PONTEVEDRA	09-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050042992726	S SANMAMED	35231850	PONTEVEDRA	09-08-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050401942460	J OUTON	35422621	VILANOVA DE AROUSA	13-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401942641	S BUENO	07850359	SALAMANCA	24-06-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043032040	H LORENZO	70876258	SALAMANCA	04-09-2002	90,00		RD 13/92	167.
050043152288	A ARBOLI	28738788	SANLUCAR LA MAYOR	30-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043119820	K LAZPITA	72461402	ARECHAULETA	15-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043119832	K LAZPITA	72461402	ARECHAULETA	15-08-2002	60,00		RD 13/92	018.1
050043120457	E RUIZ	15933510	SAN SEBASTIAN	23-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050042978444	S STABILE	22685561	ROCAFORT	20-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401954850	L LOPEZ	11734015	BENAVENTE	23-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043153104	M SOLERA	50952016	MORALES DEL REY	31-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043153098	M SOLERA	50952016	MORALES DEL REY	31-08-2002	150,00		RD 13/92	084.1

Número 4.733

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Régimen: R.E.A. C. Ajena; **N.A.F.:** 28/439390792; **Nombre y Apellidos:** Domingo Barrero Barradas; **Baja:** Baja de Oficio 30-09-02; **Localidad:** Candelada.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

– ooo –

Número 4.734

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Régimen: General; **C.C.C./N.A.F.:** 05100663053; **Razón Social / Apellidos y Nombre:** TMV Company Gestión Servicios; **Fecha Baja:** 18/09/02; **Localidad:** 05003 Ávila; **Provincia:** Ávila.

Régimen: General; **C.C.C./N.A.F.:** 0510749242; **Razón Social / Apellidos y Nombre:** Resmijema, C.B.; **Fecha Baja:** 18/09/02; **Localidad:** 05001 Ávila; **Provincia:** Ávila.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial,

Ávila 11 de noviembre de 2002.

El Director Provincial. P.D. El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Alicio Martín Ramos*.

– ooo –

Número 4.732

Ministerio de Hacienda

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMIA Y HACIENDA DE ÁVILA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE ÁVILA

EDICTO

Por resolución de 13 de diciembre de 2002, esta Gerencia Territorial ha tomado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, esta Gerencia Territorial acuerda aprobar las nuevas características catastrales resultantes del procedimiento de renovación del catastro rústico de los términos municipales de Bohoyo, Gil García, Hoyos

del Espino, Navalperal de Tormes, Navarredonda de Gredos, Navatejares, Puerto .Castilla, San Martín del Pimpollar, Solana de Ávila y San Juan de Gredos, . una vez resueltas las alegaciones presentadas durante el periodo de exposición.

Durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución en el BOP, los interesados podrán solicitar de la Gerencia Territorial, .en cualquiera, de los lugares citados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, copia de las características catastrales de sus inmuebles de naturaleza rústica.

Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante esta Gerencia Territorial por las personas físicas y jurídicas afectadas según previene el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, (BOE nº 235 de 1 de octubre) o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional conformé a lo dispuesto en el artículo 88 del Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas. (BOE nº 72 de 23 de marzo)

En Ávila a 13 de diciembre de 2002

El Gerente Territorial, *Enrique Lumbreras García*

- o0o -

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.513

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

El Club Deportivo Asociación de Cazadores de Gotarrendura, con domicilio en C/ La Fuente (Ayuntamiento), nº 1.- 05163 Gotarrendura (Ávila), ha solicitado el cambio de titular y la adecuación del coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

-Denominación del coto y referencia: "Gotarrendura", AV - 10317.

-Localización: Términos municipales de Gotarrendura y Peñalba de Ávila.

-Descripción: tiene una superficie de 1.478 Has, y linda: al norte, con el término municipal de Hernansancho; al este, con la Dehesa de los Navares; al Sur, con el término municipal de Mingorría y fincas del

polígono 11 de Peñalba de Ávila; al oeste, con los términos de El oso y Las Berlanas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 23 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

- o0o -

Número 4.730

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

El próximo día 30 de noviembre de 2002, finaliza el plazo de presentación de solicitudes para participar en el sorteo de permisos de caza selectiva de cabra montés (hembra) en la Reserva Regional de Caza "Sierra de Gredos", en la provincia de Ávila.

El sorteo se celebrará públicamente el día 10 de diciembre de 2002, a las 11 horas, en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente en Pasaje del Cister, 1 Ávila.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, a 8 de noviembre de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

- o0o -

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 4.727

Excma. Diputación Provincial de Ávila

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE

ESTA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL EN SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2002.

1.- Se aprobó el acta de la sesión, ordinaria, celebrada el día 14 de octubre de 2002.

2.- Se dio cuenta de sentencias de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila y del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Ávila, dictadas en procedimientos en los que esta Diputación es parte.

3.- Se rectificó un error detectado en sesión anterior de esta Comisión.

4.- Ratificar una Resolución del Diputado Delegado del Área de Presidencia y Régimen Interior de 9 de octubre.

5.- Se dio cuenta de una Resolución del Diputado Delegado del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias de 18 de octubre.

6.- Conoció la Comisión un informe del Arquitecto de la Oficina de Asistencia y Asesoramiento a Municipios, en relación con un depósito de aguas en Benitos, anejo de Narrillos del Rebollar.

7.- Prorrogar el contrato de servicio de comedor y arrendamiento de la cafetería del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina".

8.- Adjudicar el contrato de ejecución de la obra "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-662 Barco de Ávila - La Horcajada - AV-102", incluida en el Plan Plurianual de Carreteras 2002.

9.- Adjudicar el contrato del servicio de lavado y planchado de prendas textiles del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina".

10.- Aprobar distintas certificaciones correspondientes a obras ejecutadas en carreteras provinciales; y otra del Parque infantil y juvenil de tráfico en Naturávila.

11.- Dar cuenta de la formalización de Convenios de Cooperación al Desarrollo formalizados con las siguientes entidades: Cruz Roja, Amigos del Pueblo Saharaui, Proyecto Cultura y Solidaridad, Sodepaz, Manos Unidas y Proape.

12.- Dar cuenta de la formalización de un Convenio entre la Diputación Provincial de Ávila y la Diputación Provincial de Salamanca, Cámaras Municipales de Miranda do Douro, de Mogadouro y de Penafiel (Portugal) para la realización del proyecto ruta de los castros y verracos en la frontera hispano-lusa arqueoturismo en Ávila, Salamanca y norte de Portugal.

13.- Elevar a definitivas las adjudicaciones de ganado excedente, resultado de la subasta celebrada el pasado día 26 de octubre.

14.- Ceder a distintos Ayuntamientos sementales de raza avileña negra ibérica de la ganadería de la Diputación.

15.- Aprobar el programa de actividades educativas en desarrollo del convenio suscrito entre Diputación y GREFA.

16.- Conceder al Ayuntamiento de La Adrada una subvención para la feria de ganado que se celebra en la localidad, enviando una representación de la ganadería Provincial que participe en dicho evento.

17.- Asuntos de Presidencia:

17.1.- Que en la próxima sesión de la Comisión de Asuntos Sociales se proceda a la revisión de los expedientes de ayudas de extrema necesidad.

17.2.- Por el Presidente se informó a la Comisión de la reunión mantenida con el Alcalde de Ávila, en relación con el servicio de extinción de incendios.

17.3.- Por el Sr. Interventor se informó a la Comisión de la reunión mantenida días atrás por Interventores y Viceinterventores de Castilla y León.

Fuera del orden del día:

FOD1.- Adjudicar el contrato de ejecución de la obra "Acondicionamiento de las carreteras provinciales AV-P-302 Acceso a Ojos Albos, AV-P-402 N-110 El Fresno, AV-P-505 Acceso de Muñotello, y AV-P-609 Acceso a Muñochas y AV-P-615 N-110 - Guareña", incluida en el Plan Plurianual de Carreteras 2002.

FOD2.- Conceder una subvención a "Miles Jesu" como colaboración para la organización del VII Congreso Internacional "Camino de Roma" celebrado del 8 al 10 de noviembre en Ávila.

FOD3.- Interesar de la Junta Electoral Central argumentación jurídica que ha fundamentado el acuerdo adoptado para la proclamación de Alcalde del Ayuntamiento de Mengamuñoz.

Ávila, 24 de septiembre de 2002.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario General, *Ilegible*.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.723

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D. Juan Bautista Rico Jiménez, en nombre y representación de la GERENCIA DE SALUD DE AREA

DEL INSALUD, ha solicitado en esta Alcaldía, licencia de apertura de la actividad de CENTRO DE SALUD AVILA SUR-ESTE, situada en la C/ Don Jesús Jiménez (Parcela nº 6 Plan Parcial Ciudad Deportiva ARUP 1/7) de esta ciudad, expediente nº 223/2002.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

Ávila, 13 de noviembre de 2002.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

– o0o –

Número 4.724

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D. Pedro Sanzo Tejedor, en nombre y representación de URBASER, S.A., ha solicitado en esta Alcaldía, licencia de apertura de la actividad de CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS, situada en el Barrio de Urraca Miguel, expediente nº 226/2002.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 13 de noviembre de 2002.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

Número 4.725

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D. Juan Antonio Martínez García y Dña. Mil Sonsoles de San Juan Ramos, en nombre y representación propia, han solicitado en esta Alcaldía, licencia de apertura de la actividad de BAR-RESTAURANTE, situada en la C/ Encarnación nº 4 de esta ciudad, expediente nº 222/2002.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 13 de noviembre de 2002.

La Tte. Alcalde Delegada de medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

– o0o –

Número 4.751

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 14 de noviembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación de las **PAVIMENTACIÓN Y REFUERZO DE MURO EN EL PASEO DEL RASTRO DE ESTA CIUDAD** exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Avila
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación
- c) Número de expediente. 32/2002

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: PAVIMENTACIÓN Y REFUERZO DE MURO EN EL PASEO DEL RASTRO DE ESTA CIUDAD.

b) Plazo de ejecución: NUEVE MESES

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. I

mporte total: 480.809,40 E

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del tipo de licitación. Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Avila.
- b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Avila. 05001
- d) Teléfono. 920-35.40.160
- e) Telefax. 920-226996
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Ultimo día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la licitación todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.
Deberá estar clasificado al tiempo de concurrir a la licitación en el grupo, subgrupo y categoría que se indica:

GRUPO: **G** SUBGRUPO: **6** CATEGORÍA: **d**

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaria Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 19 de noviembre de 2002

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*

– o0o –

Número 4.754

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Resolución de fecha 19 de noviembre del año en curso, dictada por el Tte. de Alcalde Delegado de Personal y Régimen Interior (P.D. Res. 31/07/02), mediante la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión en propiedad de las plazas que se citan, vacantes en la Plantilla de Personal de esta Corporación, e incluidas en la Oferta de Empleo Público 2.001, al tiempo que se determina la composición de los respectivos Tribunales Calificadores y el lugar, fecha y hora en que darán comienzo aquéllas:

**I- FUNCIONARIOS DE CARRERA
- DOS PLAZAS DE TECNICO DE TURISMO.
Sistema selectivo: OPOSICIÓN LIBRE.**

A) No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 152, de fecha 21 de agosto del año en curso, se eleva a definitiva la mencionada lista en iguales términos a los ya publicados.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Luis Alberto Plaza Martín

SUPLLENTE: Don José María Monforte Carrasco

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Doña Teresa García Avilés

SUPLLENTE: Don Aureo Martín Labajos

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don Tomás Blanco Rubio

SUPLLENTE: Don Mario Pérez Antolín

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don José Nieto López-Guerrero

SUPLLENTE: Doña Eustaquia Domínguez Méndez

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Don Javier Jiménez Moreno

SUPLLENTE: Don José María López García

- Funcionario de carrera experto en la materia:

TITULAR: Don Luis Carlos Gil Aranda

SUPLLENTE: Don Armando Ríos Almarza

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Doña Sonsoles Guillén Ruiz-Ayúcar

SUPLLENTE: Don Jesús María Sanchidrián Gallego

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don José Alberto Castro Garbajosa

SUPLLENTE: Don Pedro Agustín Serrano Gregorio

SECRETARIO:

TITULAR: Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez

SUPLLENTE: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición dará comienzo el próximo día 17 de diciembre de 2.002, a las 10,30 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la UNED en Avila, sitas en la calle de Los Canteros s/n de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

II. - PERSONAL LABORAL FIJO

- UNA PLAZA DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Sistema selectivo: CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO.

A) No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 152, de fecha 21 de agosto del año en curso, se eleva a definitiva la mencionada lista en iguales términos a los ya publicados.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don José Francisco Martínez Gañán

SUPLLENTE: Don Luis Alberto Plaza Martín

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Gerardo Sánchez Hernández

SUPLLENTE: Don Aureo Martín Labajos

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don José María González Suarez

SUPLLENTE: Doña Isabel Casillas Marcos

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don José Luis González Hernández

SUPLLENTE: Don Juan Carlos del Pozo Moreno

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Don Angel Rodríguez Cardeña

SUPLLENTE: Doña Paloma Pareja Vicente

- Funcionario/trabajador experto en la materia:

TITULAR: Don Jesús Ferrer García

SUPLLENTE: Don José Carlos Cubillo Díaz

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Gonzalo Grande Iranzo

SUPLENTE: Don Luis Izquierdo Ortega
 - Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado a propuesta de la Comité de Empresa:
 TITULAR: Don Faustino Hierro Fernández
 SUPLENTE: Don Luis Miguel Herrero Pérez

SECRETARIO:

TITULAR: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez
 SUPLENTE: Don Jesús M. Sanchidrián Gallego

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición dará comienzo el próximo **día 11 de diciembre de 2002**, a las **12,30 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sito en la primera planta del edificio principal del Ayuntamiento (Plaza del Mercado Chico, 1) de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados.

Ávila, 19 de noviembre de 2002

El Tte. de Alcalde Delegado, *Jose M. Monforte Carrasco*.
 (Res. 31/07/02)

- ooo -

Número 4.560

Ayuntamiento de Chamartín

EDICTO

Por D. Horacio Hernández Moreno, vecino de Chamartín, se solicita licencia de actividad para la instalación de Colmenar estante en parcela 38, polígono 4, parcela 229 del polígono 7 de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la ley 5/1993, de 21 de octubre y decreto 159/1994, de 14 de julio por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la ley de Actividades Clasificadas de Castilla y León; se hace público por plazo de quince días para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes.

Chamartín, a 30 de octubre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.566

Ayuntamiento de Umbrías

ANUNCIOS

Por DON JESÚS GARCÍA PÉREZ, se solicita licencia municipal de actividad, consistente en explotación de ganado vacuno de cebo, en la nave situada en la parcela 121 del polígono 11 de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas la Junta de Castilla y León; puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones que consideren oportunas, dentro del plazo de QUINCE días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Umbrías, a 30 de octubre de 2002
 El Alcalde, *Ilegible*

- ooo -

Número 4.683

Ayuntamiento de El Barco de Ávila

ANUNCIO

CONCURSO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE LIMPIADOR DEL AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de noviembre de dos mil dos, y conforme lo determinado en la Base 48 de la convocatoria, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones por los interesados en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación en esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, por escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General del Ayuntamiento, Calle del Arco nº 2, de 10 a 14 horas de días laborables o mediante la utilización de los sistemas establecidos en el art. 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
6.525.367	Calle González Irene
8.106.975	Díaz García, Paloma

6.561.073	Hernández Escribano, M ^a Pilar
52.096.418	Martín Sánchez, Lourdes
70.700.711	Martín Sánchez, Rosa María
8.111.163	Mena Alonso, M ^a Yolanda

EXCLUIDOS

DNI APELLIDOS Y NOMBRE CAUSAS

74.846.314	Díaz Gómez, Francisco Javier	1,3,4,5,6,7,8
53.693.391	Díaz Gómez, Salvador	1,3,4,5,6,7,8

TABLAS DE CÓDIGOS Y DENOMINACIONES DE EXCLUSIONES

1. No haber presentado la solicitud en modelo normalizado, con arreglo a lo establecido en la Base 3.1 de la convocatoria.

2. Presentar la solicitud sin firma original ni acreditación por cualquier otro medio de la autenticidad de su voluntad.

3. No presentar carta de pago justificativa haber satisfecho el importe de la tasa de los derechos de examen conforme a la Base 3.4, 3.5 y 3.6.3 de la convocatoria.

4. No tener derecho a la exención de la tasa de derechos de examen establecida en la Base 3.5 de la convocatoria, al no ser demandante de empleo a fecha 22 de agosto de 2002, día anterior a la convocatoria de las bases del concurso en el B.O.P.

5. No presentar fotocopia del Documento Nacional de Identidad conforme lo establecido en la Base 3.6.1.

6. No presentar copia compulsada del título de Graduado Escolar, o equivalente, conforme lo establecido en la Base 3.6.2.

7. No presentar fotocopia compulsada de aquellos méritos que se aleguen en la fase de concurso, conforme lo establecido en la Base 3.6.4.

8. Presentar la instancia fuera de plazo

El Barco de Ávila, a 8 de Noviembre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*

– ooo –

Número 4.687

Ayuntamiento de Narros del Puerto

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación del anuncio número 4.479 del B.O.P. de fecha 4 de noviembre de

2002 anuncio de enajenación de solares por la presente se rectifica el mismo.

Donde dice Parcela nº 1... debe decir Parcela nº 1 CL. Tejera nº 129.

Donde dice Parcela nº 2... debe decir Parcela nº 2 CL. Tejera nº 133.

Donde dice plazo de presentación de proposiciones 15 días naturales... debe decir 15 días naturales y hasta el mismo día de apertura de plicas hasta las 20:00 horas.

Narros del Puerto, 6 de noviembre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– ooo –

Número 4.720

Ayuntamiento de El Parral

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificación de antecedentes penales.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En El Parral, a 11 de noviembre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.729

*Ayuntamiento de Cuevas del Valle***EDICTO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procede por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz Titular en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea
- c) Certificación de antecedentes penales
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Cuevas del Valle, a 12 de noviembre de 2002.
El Alcalde, *Licinio Prieto González*.

- ooo -

Número 4.737

*Ayuntamiento de Sinlabajos***ANUNCIO**

Advertido error en el anuncio nº 4.616, inserto en el Boletín Oficial de esta Provincia nº 198, de fecha 12 de noviembre del año en curso, se hace constar lo siguiente.

Donde dice, Cap. 4 Transferencias corrientes 1.721 euros.

Debe decir, Cap. 4 Transferencias corrientes 1.712 euros.

Sinlabajos, 15 de noviembre de 2002.

El Alcalde, *Gregorio García Antonio*.

Número 4.739

*Ayuntamiento de Muñico***ANUNCIO**

Se hace saber que el día 4 de diciembre de 2002, a las 20 horas, se procederá a realizar la subasta pública para la adjudicación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento de hierbas y pastos del prado denominado Salobral, todo ello conforme al pliego de condiciones publicado en el B.O. de la Provincia de Ávila el día 10 de julio de 2002, anuncio número 3.101.

En Muñico, a 13 de noviembre de 2002.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.738

*Ayuntamiento de Muñico***ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2002, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Cap. Ingresos **Euros**

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos directos	14.243,98
3. Tasas y otros ingresos	8.289,59
4. Transferencias corrientes	16.912,49
5. Ingresos patrimoniales	6.638,44

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7. Transferencias de capital	5.522,40
Total ingresos	51.606,90
Cap. Gastos	Euros

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Gastos de personal	9.884,03
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	29.259,50
3. Gastos financieros	195,33
4. Transferencias corrientes	1.063,57

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones reales	9.802,39
9. Pasivos financieros	1.402,08
Total gastos	51.606,90

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Funcionario de Administración Local con habilitación Nacional. Secretario-Interventor, compartido.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Muñico, a 13 de noviembre de 2002.

La Alcaldesa, *María Inmaculada López García*.

- ooo -

Número 4.741

Ayuntamiento de El Parral

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2002, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina y por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150 de la predicha Ley, el presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, pudiéndose interponer contra el mismo recurso Contencioso-Administrativo ante el tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del

siguiente resumen de conformidad con el artículo 127 del R.D. 781/86 de 18 de abril.

I-Resumen referenciado presupuesto 2002**Ingresos****A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos	8.189,68 euros
2. Impuestos indirectos	82,42 euros
3. Tasas y otros ingresos	6.263,15 euros
4. Transferencias corrientes	15.384 euros
5. Ingresos patrimoniales	10.990,90 euros

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital	20.937,20 euros
Total de ingresos	61.847,35 euros

Gastos**A) Operaciones corrientes**

1. Gastos de personal	8.432,22 euros
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	28.783,13 euros

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	24,632 euros
Total de gastos	61.847,35 euros

II-Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobado con el presupuesto.

A) Plazas de funcionarios**1. Con habilitación de carácter nacional**

1.1. Secretaría - Intervención, 1 plaza (Agrupada con otros municipios)

Por lo que se hace público en cumplimiento del artículo 127 del R. Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

El Parral, a 13 de noviembre de 2002.

El Alcalde, *Cándido Hernando Gómez*.

- ooo -

Número 4.740

Ayuntamiento de El Parral

ANUNCIO**SUBASTA DE PASTOS PARA EL AÑO 2003**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7-11-2002 el pliego de condiciones que servirá de base para contratar el aprovechamiento de los pastos de los prados de este municipio, se hace público que el referido pliego estará de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el

art. 122.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986 se anuncia, simultáneamente, subasta pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones, esta licitación sería aplazada hasta nuevo acuerdo.

CONDICIONES

OBJETO.- El aprovechamiento de los Pastos de los prados de propiedad municipal para el año 2.003, siguientes:

LOTE PRIMERO.- LA RUYA.

Precio mínimo de licitación.-1.983,34 €

LOTE SEGUNDO.-LA COLADA. Parte de Arriba.

Precio mínimo de Licitación.-198,33 €

LOTE TERCERO.-LA COLADA.-Parte de Abajo.

Precio mínimo de Licitación.-198,33 €

LOTE CUARTO.-LA ORDEN

Precio mínimo de Licitación.-727,22 €

LOTE QUINTO.-VALDESERONES.

Precio mínimo de Licitación.-132,22 €

LOTE SEXTO.-LOS PRADILLOS DE ARRIBA. Parte de Arriba.

Precio mínimo de Licitación.-462,78 €

LOTE SÉPTIMO.-LOS PRADILLOS DE ARRIBA. Parte de Abajo.

Precio mínimo de Licitación.-297,50 €

LOTE OCTAVO.-LOS PRADILLOS DE ABAJO.

Precio mínimo de Licitación.-264,45 €

LOTE NOVENO.-LA REGUERA.

Precio mínimo de Licitación.-330,56 €

LOTE DECIMO.-VALDENARRO CON EL PRADO CHICO Y LAS FUENTES.

Precio mínimo de Licitación.-826,39 €

LOTE UNDECIMO.-LAS CONEJERAS.

Precio mínimo de Licitación.-330,56 €

LOTE DUODECIMO.-LAS ERAS.

Precio mínimo de Licitación.-60,10 €

DURACION DEL CONTRATO.-Desde la fecha de Adjudicación definitiva, hasta el 30 de noviembre de 2.003, los Prados cercados. Los Prados que no se encuentren cercados se adjudicaran hasta el 30 de junio de 2.003. Desde esa fecha pasarán a la Comisión Mixta de Pastos. Las Eras quedarán libres el día 1 de junio de 2.003. La Colada de Arriba hasta el día 30 de Noviembre de 2.003. Por cada día que pase desde la finalización del contrato, sin sacar el ganado de los Prados, se cobrará 30,05 € por día.

FIANZA: Provisional no se exige. Definitiva el 6% del precio de adjudicación.

FORMA DE SUBASTA: Se realizará por el sistema de Pujas a la Llana, siendo la puja mínima de 6,01 €.

FORMA DE PAGO: El 50% del precio de adjudicación a la formalización del contrato. El 50% del Precio de Adjudicación a la terminación del contrato, dependiendo de la finalización del aprovechamiento del lote y siempre antes del día 30 de Septiembre de 2.003, a partir de esa fecha se pagaran con un 20% de recargo.

GASTOS: Los gastos del expediente, anuncios, serán de cuenta del adjudicatario en proporción directa al precio de adjudicación.

El Adjudicatario no podrá subarrendar los prados a no ser por causas excepcionales, que serán juzgadas por el Ayuntamiento en Pleno.

LUGAR, DIA Y HORA DE LA SUBASTA: Salón de Actos del Ayuntamiento el día siguiente hábil, una vez transcurridos diez días, de la publicación del presente en el B.O.P., a las DOCE horas.

MESA DE LICITACION: Estará presidida por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento asistido por los miembros de la Corporación que se estimen necesarios, asistidos por el Secretario de la Corporación o persona que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

CONDICIONES ESPECIALES: No se podrá echar de comer a los ganados en los Prados, a no ser que se pongan Comederos debidamente acondicionados.

Se podrá echar Eras en la Dehesa, a partir del 15 de junio del año 2.003.

SEGUNDA SUBASTA.- En caso de quedar desierto todos o algunos lotes de la subasta la primera vez, se celebrará una segunda subasta, al día siguiente hábil, en igual lugar y hora, transcurridos cinco días hábiles, de la celebración de la primera y con las mismas condiciones de la primera; dado el caso de que aún quedara algún lote desierto, se celebrará una tercera, transcurridos los mismos días que para la segunda y en igual lugar y hora y con las mismas condiciones que la primera.

Posteriormente si aún quedara algún lote desierto el Ayuntamiento procederá a adjudicarlos al mejor postor.

El Parral, a 11 de Noviembre de 2.002.

El Alcalde, *Cándido Hernando Gómez.*

Número 4.742

*Ayuntamiento de Casas del Puerto de Villatoro***ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.33 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2002, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS**Cap. Ingresos** **Euros**

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuesto directos	13.222,27
2. Impuestos indirectos	4.808,09
3. Tasas y otros ingresos	15.025,30
4. Transferencias corrientes	21.035,30
5. Ingresos patrimoniales	3.005,06

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Transferencias de Capital	21.035,42
------------------------------	-----------

Total ingresos **78.131,56**

Cap. Gastos **Euros**

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Gatos de personal	18.030,36
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	30.050,62

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones reales	30.050,61
-----------------------	-----------

Total gastos **78.131,59**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario:

1 Secretaria-Intervención, agrupada con los municipios de Villafranca de la Sierra y Navacedilla de Corneja.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Casas del Puerto, a 14 de noviembre de 2002.

El Alcalde, *Matias Montesano Hernández*.

Número 4.743

*Ayuntamiento de Villanueva del Campillo***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2002**

Don José María Martín serrano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Campillo, hace saber:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 112.33 de la ley 7/85, de 2 de abril y art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado a aprobación definitiva del presupuesto General para 2002 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Así mismo y en cumplimiento del art. 150.3 de la citada ley 39/88 se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes **Euros**

1. Impuestos directos	16.546,77
2. Impuestos indirectos	7.160,52
3. Tasas y otros ingresos	20.244,30
4. Transferencias corrientes	21.954
5. Ingresos patrimoniales	16.491,31

B) Operaciones de capital

6. Enajenación inversiones reales	14.159,36
7. Transferencias de capital	44.068,95
Total ingresos	140.616,21

Gastos

A) Operaciones corrientes **Euros**

1. Gastos de personal	16.579,80
2. Gastos en bienes inmuebles y servicios	44.628,97
4. Transferencias corrientes	904,02

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	78.503,42
Total gastos	140.616,21

Relación de puestos de trabajo y plantilla de personal:

A) Personal funcionario: Una plaza de Secretaria-Intervención agrupada con el municipio de Villatoro.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 39/88, art. 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Villanueva del campillo, a 15 de noviembre de 2002.

El Alcalde, *José María Martín Serrano*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.722

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 ÁVILA

EDICTO

D. JOSÉ LUIS CAMPO RIOSERAS SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ÁVILA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de faltas nº 2/2002 y en el mismo se ha dictado resolución de esta fecha, del siguiente tenor literal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a María del Mar San Montes de toda responsabilidad penal por lo hechos enjuiciados, declarandose de oficio las costas procesales causadas.

la presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Ávila, en el plazo de Cinco Días, desde su notificación.

y para que conste y sirva de notificación a María Pilar Esteban Jover, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, expido el presente en Ávila a once de noviembre de dos mil dos.

El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.726

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 ÁVILA

EDICTO

DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MORENO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 271/2002 a instancia de CARLOS LLOP ORTEGA expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

“Vivienda letra B, en planta segunda, del edificio sito en Las Navas del Marqués, Ávila, en la calle García del Real, nº 22, catastralmente nº 18. tiene una superficie de 90 metros cuadrados. LINDA: Frente, rellano de escalera; Derecha entrando, vivienda segundo C; Izquierda, patio y vivienda segundo A; fondo, calle Francisco Segovia. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al folio 61 del Tomo 488 libro 53, del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, finca 4548.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y expresamente a D. Fernando Guzmán Fernández y su esposa Dª Carmén Crespo Abad, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a trece de noviembre de dos mil dos.

Magistrado-Juez, *Ilegible*.

- ooo -

PARTICULARES

Número 4.624

ANUNCIO

Tramitándose expediente de cambio de titularidad de Terreno Cinegético Especial (Coto Privado de Caza AV-10.586), en el Término Municipal de San Bartolomé de Béjar (Ávila), y en procedimiento de recogida de firmas para autorización de titulares de enclavados privados que se incluyen dentro del citado coto, a fin de dar cumplimiento a lo prevenido en el artº 59 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se pone el mismo de manifiesto al público para notificación de inclusión de los mencionados enclavados, así como para la presentación de reclamaciones que sean oportunas durante el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente Edicto en el B.O.P. de Ávila

San Bartolomé de Béjar, 7 de Noviembre de 2002

El Presidente del Club Deportivo, *Jesús Álvarez Gómez*